Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 MAR. 2007

RES. H. N° 226-07

VISTO: Expte. 4.192/07

La nota elevada por la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, Gina Dalhar Tomianovic Joaquín, LU. N° 703.954, en la que solicita prórroga para la presentación del requisito de legalización y convalidación de sus estudios medios realizados en la República de Bolivia;

CONSIDERANDO:

Que Departamento Alumnos, informa que la alumna Gina D. Tomianovic J., ingresó en el periodo lectivo 1997, con el N° de LU. 703.954, y actualizó inscripción en los periodos 1998 y 1999;

Que a la fecha, adeuda la legalización y convalidación de sus estudios Medios realizados en la República de Bolivia;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja solicitar al Consejo Superior autorice una prórroga para la presentación de la documentación de convalidación de estudios secundarios correspondiente a la alumna G. Tomianovic J.;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 27-03-07)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior prórroga para la presentación de la documentación de legalización y convalidación de estudios secundarios correspondiente a Gina D. Tomianovic Joaquín, LU. N° 703.954 de la Carrera de Ciencias de la Educación, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Departamento Alumnos y C.U.E.H..

067-07

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa